

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 39/2021 "SUMINISTRO DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS" (2da. Vuelta)**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 26 de julio de 2021 (dos mil veintiuno), en la Unidad Centralizada de Compras, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 39/2021 "SUMINISTRO DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS" (2da. Vuelta), ante la presencia del LIC. **ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO** - DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y LA LIC. **MARÍA DE LOURDES SEPÚLVEDA HUERTA**, DIRECTORA DE TUTELA DE DERECHOS. REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.

LICITANTE: ALEF PROEDU S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE: ANTONIO DE JESÚS AGUILAR PARRA
--	--

ALEF PROEDU S.A. DE C.V..

1. ¿De acuerdo a la descripción de las especificaciones mencionada en el Anexo 1, las terapias se llevarán a cabo en las regiones 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 12 y Lagunas, concretamente, ¿en qué municipios se llevarán a cabo las terapias?

R.- Las terapias se llevan a cabo en la mayoría de los municipios de las regiones solicitadas, sin embargo, estas pueden variar debido al ingreso y egreso de los pupilos. Lo anterior, de acuerdo de la operatividad del área

2.- De acuerdo a la descripción de las especificaciones mencionada en el Anexo 1, las terapias deberán ser suministradas por un equipo de mínimo 5 psicólogos, para la atención psicoterapéutica, en este sentido, ¿los documentos probatorios para garantizar el servicio y las credenciales del equipo de especialistas podrán ser título profesional o cédula profesional o ambos?

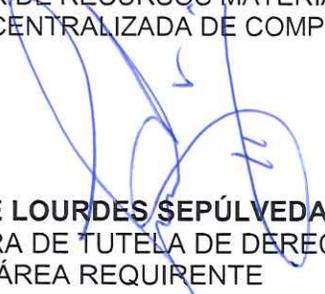
R.- Cédula Profesional

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Dando por terminada la junta y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. MARÍA DE LOURDES SEPÚLVEDA HUERTA
DIRECTORA DE TUTELA DE DERECHOS
ÁREA REQUIRENTE